CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL ANTIOQUIA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7475815
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/02/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA CON LA COMPETENCIA TRANSVERSAL EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES Y O EN LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE SU COMPETENCIA SEGUN PERFIL PROFESIONAL
CONTRATISTA	Susana Tabares Alvarez
CC o NIT	1128474797
LUGAR DE EJECUCIÓN	Subsede El Pomar Rodolfo Martínez Tono Calle 76, 39-76, Medellín
FECHA DE INICIO	15/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	**311 días**.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 47.681.597
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/o
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.681.597 - Cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete.
	Se fija como valor total para cada contrato:) Un (1) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de

FORMA DE PAGO	DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($2.759.707) b) NUEVE (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. ($4.599.511) cada uno y c) Un (1) último pago correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($3.526.291).

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	15/02/2025 Al 28/02/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Conocimiento detallado del procedimiento sobre el cual impacta el objeto y las obligaciones del contrato.	Se tiene conocimiento total, de las obligaciones contractuales para 2025, como instructora del centro de servicios de salud de los programas de deportes.	1.1 Ver anexo evidencia contrato
2. Gestionar los riegos en el marco del procedimiento establecido en relación al objeto y las obligaciones y actuaciones que le corresponda realizar en cumplimiento del proceso de gestión de la ejecución de la formación profesional.	Durante el mes de febrero se procedió a la gestión integral de los riesgos inherentes al proceso de formación profesional, en estricto cumplimiento del procedimiento establecido. Se identificaron, evaluaron y mitigaron las potenciales contingencias, implementando medidas preventivas y correctivas que respondan tanto a las obligaciones contractuales como a la necesidad de salvar un entorno formativo equitativo y seguro del 2025.	2.1 Ver anexo programación
3. Ejecutar sus obligaciones contractuales en concordancia con la planeación de los procesos formativos establecidos por el centro de formación, informando oportunamente al supervisor cualquier novedad relacionada	A la fecha se ha desarrollado las obligaciones contractuales acorde a lo designado, igual que la programación y la atención a aprendices planteada en el programa de formación	3.1 Ver anexo formación

con su desarrollo.	asignado.	
4. Integrarse activamente a los equipos ejecutores, respetando los lineamientos y políticas definidos por la entidad para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	A la fecha no se ha realizado equipo ejecutor, se tiene disposición para participar de acuerdo a los lineamientos establecidos.	n/a
5. Apoyar la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices del Centro de Formación	A la fecha no se ha programado acompañar inducción sin embargo se inició con formación con fichas nuevas las cueles han necesitado apoyo en reinducción, se tiene disposición para participar de acuerdo a los lineamientos establecidos.	3.1 Ver anexo formación
6. Suministrar al supervisor de contrato la información requerida relacionada con la gestión de la formación profesional integral.	Tener todo al dia en caso tal de ser solicitado por el supervisor del contrato para la gestión de formación integral profesional.	3.1 Ver anexo formación
7. Informar y evaluar a los aprendices, en un plazo máximo de 5 días, sobre el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz, garantizando la oportunidad de revisión del juicio emitido.	Se realiza acorde a la indicación de coordinación académica.	3.1 Ver anexo formación
8. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma LMS (Plataforma Académica de la entidad) de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Se hace la solicitud acorde al inicio de la formación en SOFIA PLUS	N/A

9. Presentar mensualmente, en la fecha indicada por el supervisor del contrato, el informe de actividades y ejecución contractual, junto con los soportes necesarios para el reconocimiento de honorarios y el control presupuestal.	Se realiza informe contractual solicitado por supervisor del contrato	9.1 Ver anexo formación
10. Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información en Sofía Plus, y presentar los informes correspondientes respecto a las novedades que deban ser llevadas a comité, acompañados de los soportes necesarios, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	A la fecha no se han presentado novedades.	n/a
11. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso conforme al Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	Se pone en disposición para la participación de comités de evaluación y seguimiento, a la fecha no se ha realizado esta actividad.	n/a
12. Brindar el apoyo necesario en programas de formación titulada y/o complementaria, así como en procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, según su competencia y perfil, cuando la necesidad del servicio lo requiera, en modalidad presencial y/o virtual.	A la fecha se esta brindando apoyo a la formación titulada de Actividad Fisica, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Etica, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación
13. Participar en las actividades indicadas por el Centro de formación para el mejoramiento de la calidad de los procesos y estar certificado y/o actualizarse en la Norma de Competencia como “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON	A la fecha se está brindando apoyo a la formación titulada de Actividad Fisica, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Etica, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación

PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO"; ORIENTAR FORMACIÓN E- LEARNING; de acuerdo con la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.		
14. Brindar acompañamiento a los aprendices durante su etapa lectiva y etapa productiva, cuando sea requerido, garantizando el debido proceso y cumpliendo con el Reglamento del Aprendiz vigente o aplicable a la fecha de matrícula.	A la fecha se está brindando apoyo a la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación
15. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.	A la fecha se ha participado en la generación del diseño curricular para la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones y al área de contratación de bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.	A la fecha no se ha solicitado el apoyo técnico.	N/A
17. Elaborar las solicitudes de materiales necesarios para la ejecución de la formación según la planeación indicada por el supervisor del contrato. Así mismo, brindar apoyo técnico en la recepción de los materiales y evaluación de proveedores.	A la fecha se ha realizado el material de formación mediante el diseño curricular para la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación
18. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional,	A la fecha se ha participado en la generación del diseño curricular para la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación

decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.		
19. Apoyar la autoevaluación del centro de formación, según el Consejo Nacional de Acreditación–CNA, y la consolidación de la Documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior–SACES, de los programas que se presenten para registro calificado.	A la fecha no se ha programado la autoevaluación de igual forma se pone en disposición para el acompañamiento.	n/a
20. Brindar atención y orientación presencial, virtual y/o a distancia, a través de los canales y plataformas dispuestos por la entidad, según lo establecido en el objeto contractual y los tiempos definidos para la prestación del servicio.	A la fecha se ha realizado el material de formación mediante el diseño curricular para la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación
21. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para ejecutar su objeto contractual y realizar inventarios cíclicos de los bienes asignados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, garantizando así el cuidado de los mismos.	Se tiene total conocimiento del cuidado de equipos, materiales y demás elementos, esto se socializa en formación	3.1 Ver anexo formación
22. Gestionar las comisiones de servicio desde la solicitud, garantizando su aval previo al desplazamiento, y presentar los informes necesarios para su posterior legalización, manteniendo informado al supervisor del contrato el estado del trámite, lo anterior, atendiendo los tiempos establecidos en la Circular de Gastos de Desplazamiento	A febrero no se ha solicitado el movimiento para desplazamiento, de igual forma se queda en disposición.	N/A

vigente.		
23. Cumplir con las obligaciones contractuales con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA y demás lineamientos dispuestos por el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.	A la fecha se ha realizado el material de formación mediante el diseño curricular para la formación titulada de Actividad Física, Entrenamiento Deportivo, en las competencias de Derecho Fundamental en el Trabajo y Ética, Cultura de Paz.	3.1 Ver anexo formación

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2025	PAGO 1	$ 2.759.707	$2.759.707	$ 44.921.890	6%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado DECRERTO 1273 del 2018**	**Planilla nro. N/A**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.S		
NRO. DE PÓLIZA	65-46-101055472		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	15 02 2025		
FECHA APROBACIÓN	*12 02 2025*		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	12 02 2025	30 04 2026	$ 4,768,159.70

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

Para constancia se firma en Medellín, a los 28 días del mes de febrero.

Giovanni Contreras Álvarez
Supervisor del contrato. CO1.PCCNTR.5841622

Elaboró: Giovanni Contreras Álvarez- Supervisor del contrato